



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 29 DE MARZO DE 2022 (BOE DEL 30) Y GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.**

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 29 de marzo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 30), se convocó proceso selectivo para el ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional M3, en el Ministerio de Política Territorial.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, según lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria, esta Secretaría de Estado de Función Pública aprobó, mediante Resolución de 26 de julio de 2023, la relación definitiva de las personas aspirantes que superaron dicho proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la misma y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 28.1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Secretaría de Estado resuelve:

**PRIMERO.** -Adjudicar las plazas del grupo profesional M3 convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 29 de marzo de 2022, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dicha relación se hará pública en la página web del Ministerio de Política Territorial ("<http://www.mpt.gob.es>"), en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública ("[www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)" apartado "Empleo Público") y en el punto de acceso general ("[www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)").

**SEGUNDO.** - La formalización de los contratos de trabajo con las personas aspirantes a las que se adjudica plaza en ingreso por acceso libre deberá realizarse por el órgano competente en cada caso, en función del destino adjudicado, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Secretaría de Estado de Función Pública ("[www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)", apartado "Empleo Público").

**TERCERO.** - Aquellas personas adjudicatarias de plaza incluidas en esta Resolución que, en el momento de la formalización del contrato de trabajo, tuvieran formalizado un contrato de trabajo de personal laboral fijo en el mismo Grupo Profesional y Especialidad en el que ahora se les adjudica plaza, quedarán excluidas de la adjudicación y por tanto no podrán formalizar el nuevo contrato, en aplicación de lo dispuesto en la base 2 de la convocatoria del proceso selectivo.

**CUARTO.**- En el caso de que alguna de las personas aspirantes incluidas en el Anexo de esta Resolución no cumpla los requisitos, renuncie a la plaza, la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable o no formalice el

UE  
23





contrato en el plazo establecido, se requerirá a la siguiente persona candidata de la relación de personas aspirantes que hubiera obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no hubiese obtenido plaza en la correspondiente categoría y forma de acceso, para la formalización o la novación del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria.

Dicho requerimiento, se realizará a través de la página web del Ministerio de Política Territorial ("<http://www.mpt.gob.es>").

Asimismo, el citado Departamento lo comunicará a la Secretaría de Estado de Función Pública para su conocimiento y efectos.

**SEXTO.** - Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA  
P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre)  
LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- Isabel Borrel Roncalés

Sr. Subsecretario del Ministerio de Política Territorial  
Sr. Presidente del Tribunal Calificador

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-484e-3357-2c75-9cbc-5130-1582-e052-8d84

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ISABEL BORREL RONCALES | FECHA : 15/09/2023 10:29 | Sin acción específica





RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE Y ACCESO POR PROMOCION INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, EN EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 29 DE MARZO DE 2022 (BOE DEL 30)

GRUPO/ ESPECIALIDAD	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DEL.GOB.C.VALENCIANA-S.GRAL	1	VALENCIA	VALENCIA	***6077**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ELENA
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DEL.GOB.CASTILLA Y LEON-S.GRAL	2	VALLADOLID	VALLADOLID	***4590**	CUBILLAS CORRALES, ANDREA
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DEL.GOB.CASTILLA Y LEON-S.GRAL	3	VALLADOLID	VALLADOLID	***7422**	CAMPO GARCÍA, MARÍA PAZ
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBDEL.GOB.ALMERIA-S.GRAL	4	ALMERIA	ALMERIA	***3408**	MENGÍBAR MUÑOZ, NOELIA MARIA
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBDEL.GOB.AVILA-S.GRAL	5	AVILA	AVILA	***4354**	ORTIZ MARTÍN, ROSA
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBDEL.GOB.HUELVA-S.GRAL	8	HUELVA	HUELVA	***2060**	CALZÓN ROBLEDO, BEGOÑA
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBDEL.GOB.JAEN-S.GRAL	9	JAEN	JAEN	***4984**	PULIDO SÁNCHEZ, MARÍA CONCEPCIÓN

UE  
23



GRUPO/ ESPECIALIDAD	CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBDEL.GOB.LEON-S.GRAL	10	LEON	LEON	***2258**	MARTÍNEZ LÓPEZ, SUSANA
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBDEL.GOB.SALAMANCA-S.GRAL	11	SALAMANCA	SALAMANCA	***1608**	RAMOS ARROYO, ANTONIO
M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBDEL.GOB.ZAMORA-S.GRAL	12	ZAMORA	ZAMORA	***9776**	SUÁREZ LAREO, ALBA MARÍA
M3 - SOCIOLOGÍA	DIR.GRAL. AGE EN EL TERRITORIO	13	MADRID	MADRID	***8037**	CORNADÓ CAMÍ, MARC
M3 - SOCIOLOGÍA	DIR .GRAL. COOPERACIÓN AUTONOMICA Y LOCAL	15	MADRID	MADRID	***8011**	MARTÍN HERNÁNDEZ, ÁLVARO

